

Anexo III

PROYECTO BILINGÜE

Justificación

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, concede especial relevancia a la competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en la lengua española como en lenguas extranjeras. Asimismo, prevé que determinados ámbitos, áreas, materias o módulos profesionales del currículo sean impartidos en una lengua extranjera en educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.

Puesto que aún no han sido publicadas las instrucciones con respecto al curso 23/24, este programa se rige por la instrucción 21/2022 de 21 de julio que coordina las actuaciones relativas a la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2022/2023 y las adecua a la nueva legislación vigente tras las Instrucciones de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa con fecha 23 de junio de 2022, que es de aplicación a todos los centros docentes de titularidad pública de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contexto

La comunidad educativa del IES Eduardo Janeiro, consciente de la situación geográfica de nuestra ciudad y de la importancia que la diversidad de lenguas y culturas que coexisten en nuestro entorno más inmediato, acepta y respeta la transformación hacia una sociedad pluricultural y plurilingüe, y pretende hacer que sus jóvenes, nuestros alumnos e hijos, participen activamente en un contexto cada vez más abierto y mundializado, para lo que debemos ser conscientes de que el incremento de las capacidades comunicativas hará posible el acceso a la información, la contribución al desarrollo económico de nuestra tierra y la movilidad geográfica, fomentándose así una actitud positiva ante la convivencia con los demás, la cooperación, la construcción y la implantación de proyectos comunes, así como a tomar responsabilidades.

En este sentido, nos planteamos llevar a cabo un modelo educativo bilingüe e intercultural, donde conozcan otras culturas del entorno, acepten las diferencias, establezcan relaciones constructivas con los demás y resuelvan de manera no violenta los conflictos. Es precisamente en este marco donde tienen sentido los proyectos educativos que llevamos a cabo en nuestro Centro, entre los que se encuentra el Proyecto Bilingüe (Inglés).

La enseñanza bilingüe se vehicula a través de diferentes modalidades, entre las que se encuentra la enseñanza integrada de lenguas y de contenidos. El IES Eduardo Janeiro ha implementado esta modalidad desde el curso 2010-2011, año en el que se inició el programa con dos grupos de 1º ESO. El principal objetivo siempre ha sido el de mantener y ampliar el plurilingüismo que ya desde Primaria había sido objeto de intenso trabajo y de experimentación en los CEIP Valdelecrín y Syalis, nuestros centros adscritos. Por ello, desde un primer momento, mediante visitas y reuniones se coordinó la metodología de trabajo y se creó en nuestro centro un espacio de coordinación para las Áreas No Lingüísticas que participaban en el programa.

Actualmente el centro ha aumentado hasta 21 unidades, lo que ha supuesto también un aumento de la plantilla del personal bilingüe y no bilingüe en general. Debido a la escasa estabilidad de la plantilla, el desarrollo del currículum integrado se va modificando cada año. La función de la coordinadora ha sido en todo momento la de mantener los objetivos y la cohesión del programa y la expansión del mismo a todas las líneas a medida que se han incorporado nuevos grupos.

Además del trabajo coordinado del profesorado de ANL, el programa también cuenta con la labor del Departamento de Inglés, que desde la apertura del centro ha establecido las bases de una metodología dinámica, comunicativa y activa en la enseñanza de la lengua inglesa, en constante cambio y reflexión para adaptarse a las crecientes necesidades del alumnado y del programa. Y en este curso se ha incorporado también el Departamento de Francés, que participará de forma activa en nuestro currículum integrado. Para cursos posteriores, se intentará la incorporación del Departamentos de Lengua, objetivo que se intentará ir trabajando en este curso.

Las líneas básicas más importantes en todo programa bilingüe, que el centro suscribe son:

- La utilización de las distintas lenguas de forma vehicular para enseñar contenidos de otras materias académicas. Esto es, la lengua 2 se utiliza de forma relevante para enseñar contenidos académicos en un contexto también académico.
- Los contenidos en el currículo bilingüe incluyen además de los propios de la materia en cuestión, contenidos lingüísticos paralelos propios de la lengua 2 (fundamentalmente léxicos, nocio-funcionales y discursivos, aunque también gramaticales: morfológicos y sintácticos). Ambos tipos se integran en el aula, de manera que el alumnado progresa en el conocimiento de la lengua a través de la asimilación de los contenidos académicos de las asignaturas no lingüísticas.
- Los materiales suelen ser de diversa procedencia. Aunque existen materiales editados, utilizados por el centro, hay una tendencia acentuada a la autoedición y a la creación de materiales propios adecuados a los contextos concretos.

Objetivos generales del programa bilingüe

Los objetivos generales que se pretenden lograr para el alumnado inmerso en este programa son:

- Promover la autonomía del alumnado, fomentando el aprender a aprender las lenguas por sí mismo, desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje, a los conocimientos adquiridos, a sus necesidades: toda enseñanza de lengua debería canalizar esta sensibilización hacia las estrategias de aprendizaje.
- Considerar las enseñanzas lingüísticas como un proceso continuo, no limitado a una determinada etapa. Esto supone que hay que tener en cuenta los conocimientos previos, individuales y escolares, anteriores y paralelos, y dejar de considerar las lenguas como compartimentos sin ninguna relación.
- Animar al profesorado a replantearse las representaciones sociales de la enseñanza de las lenguas: la adquisición de las lenguas no es un saber escolar, es una competencia humana.

- Concienciar a los hablantes de la naturaleza de su propio repertorio lingüístico, incluida la lengua materna.
- Mostrar la dignidad intrínseca de estas variedades lingüísticas.
- Hacer descubrir el carácter evolutivo de la adquisición de las lenguas.
- Desarrollar las competencias transversales que constituyen el plurilingüismo.
- Gestionar el plurilingüismo a lo largo de toda la vida.

Objetivos específicos del programa bilingüe

Los objetivos específicos del programa bilingüe se concretan en tres tipos de objetivos fundamentales:

1. Objetivos lingüísticos:

Mejorar las competencias lingüísticas de la primera lengua y de la segunda lengua.

Incrementar el léxico.

Incrementar las capacidades metalingüísticas.

Incrementar la comprensión y producción lingüísticas.

Incrementar la capacidad crítica, así como la creatividad.

2. Objetivos culturales:

Despertar el respeto por otras culturas diferentes.

Fomentar el interés por conocer otras creencias, costumbres, instituciones y técnicas.

Fomentar la tolerancia, libertad, solidaridad y respeto al pluralismo.

Fomentar el desarrollo de una sociedad libre de prejuicios y estereotipos.

3. Objetivos cognitivos:

Favorecer y propiciar el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje.

Fomentar la reflexión sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la primera y segunda lenguas.

Desarrollar la capacidad conceptual.

Contribuir a la formación de la conciencia y a desarrollar su autonomía.

Objetivos específicos para el curso 2023/ 2024

Además de los objetivos específicos mencionados en el apartado anterior, en este curso, según la instrucción sobre organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe de 21/2022 de 21 de julio, se continuará reforzando la competencia digital, que facilitará el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula y a distancia, al igual que la competencia emprendedora y la competencia personal, social y de aprender a aprender, para fomentar la autonomía del alumnado y el desarrollo del pensamiento crítico. Con este fin, se recomienda el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, tanto en su versión en papel como electrónica (e-PEL +14), en el que el alumnado podrá registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

Materias bilingües

En ESO las materias no lingüísticas junto con las horas de L2 deben sumar al menos el treinta por ciento del horario lectivo del alumnado (9 horas), pero es posible y deseable que el mencionado porcentaje se vaya incrementando cuando los centros dispongan de mayor número de materias y profesorado acreditado para ello. Además, en 1º, 2º y 3º de ESO podrá sumarse alguna de las horas de libre disposición a la L2, o a la L3, en su caso.

En la actualidad, las Áreas No Lingüísticas que se incluyen en el programa bilingüe son:

- Ciencias Sociales (Geografía e Historia): en todos los niveles
- Biología en 1 y 3 ESO
- Física y Química en 2ESO
- Matemáticas: en todos los niveles
- Tecnología en 2º ESO y 3º ESO
- Educación Física en 1ESO

Equipo bilingüe

Tendrá la consideración de profesorado participante en la enseñanza bilingüe y vendrá obligado a asumir dichas enseñanzas, el profesorado de áreas lingüísticas que imparta en los grupos bilingües L1, L2 o L3 y el profesorado de ANL cuya especialidad se encuentre entre las incluidas en el Anexo IV de la Orden de 28 de junio de 2011, que esté ocupando puesto de carácter bilingüe e impartiendo enseñanza bilingüe.

El profesorado que ocupa un puesto de carácter bilingüe en la plantilla orgánica de los centros bilingües, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la citada Orden de 28 de junio de 2011, impartirá necesariamente docencia bilingüe, y deberá dedicar a la misma al menos un 60 % de su horario lectivo, siempre que el número de horas que se imparta en su área, materia o módulos profesionales lo permita.

En ningún caso se permitirá que no imparta docencia bilingüe un o una docente que ocupe un puesto de carácter bilingüe en la plantilla orgánica de los centros bilingües, así como tampoco el profesorado que ocupe provisionalmente puestos específicos bilingües a través de los sistemas ordinarios de provisión.

Nuestro equipo bilingüe se compone de los siguientes miembros:

Pablo Gavete Calvo (BG)
María José López Centeno (BG)
Carolina Márquez Cañas (BG)
María Orellana Fernández (BG)
Carmelo Rodríguez Carreño (FQ)
Jorge Romero Gómez (FQ)
Pablo Arroyo Morales (GH)

José Ramón Ceacero Galán (GH)
Miguel Moledano Gallardo (GH)
David López García (GH)
Juan Antonio Cortecero Pazos(GH)
Teresa Cano Garrido (MAT)
Ana Belinda Medina de Vicente(MAT)
María José Montero Rosales (MAT)
Emilio Rodríguez Sánchez (MAT)
Manuel Paz Delgado (MAT)
Mº José Rodríguez Hinojosa MAT)
Andrés Furones (MAT) - Alejandro Morales García
Carmen de Paz Pérez (TEC)
Jesús López Alba (TEC)
Manuel Santos de la Caba Luque (TEC)
María del Socorro Luque Sánchez - (EF)
Elena Jiménez Gómez (FR)- L3
Ana Isabel López Gallar (ING) - L2
Ana Quijano Lombardo (ING) - L2
Elena Tavera Alba (ING) - L2
Greta Kadas Bago (ING) - L2
Isabel Venceslá Mariscal (ING) - L2
Carmen Castillejo Alcalde (ING) - L2
Inmaculada Betancort Rubiejo (ING) - L2 - coordinadora

Metodología

La enseñanza bilingüe se imparte siguiendo el enfoque AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera), que se recomienda poner en práctica a través de entornos virtuales de aprendizaje como Moodle, ya que facilitan el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar) y los procesos cognitivos, el trabajo cooperativo, el aprendizaje autónomo, el diseño y evaluación de actividades y el acceso a los recursos.

Esta metodología está en consonancia con el enfoque adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la lengua y que por lo tanto mantiene un alto nivel de motivación.

Se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, además de tareas integradas interdisciplinares que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe.

Indicamos a continuación una serie de cuestiones a tener en cuenta para aplicar la práctica del **aprendizaje por proyectos** en el aula:

- Incluir los proyectos en nuestra metodología aumenta la creatividad del alumnado.
- Los proyectos se muestran ideales para el trabajo de las competencias básicas por su enfoque global e integrador.
- El trabajo por proyectos favorece valores como la iniciativa personal, imaginación, cooperación, independencia o la superación de dificultades.
- La motivación del alumnado suele ser mayor cuando pueden incorporar, crear, aportar, variar o dar su versión ya que se sienten partícipes del proceso de aprendizaje.
- El alumnado se siente muy valorado cuando crea o produce un material para ser mostrado o expuesto, de ahí que, siempre que sea posible, expondremos los proyectos creados al resto de la comunidad educativa.
- El trabajo por proyectos prepara al alumnado para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida ya que deben enfrentarse a retos variados que implican toma de decisiones, búsqueda de recursos, etc.
- Los proyectos son una transición muy adecuada al mundo real.
- El trabajo por proyectos es muy adecuado para los grupos heterogéneos ya que pueden ser muy variados en dificultad, competencias implicadas, recursos usados, niveles de conocimiento, materiales usados, contenidos a trabajar o producto final esperado. De esta manera, el alumnado podrá aprender dependiendo de sus habilidades, gustos o capacidades.
- Los proyectos permiten la integración de diversas áreas o materias fomentando la interdisciplinariedad.

Currículo integrado

Las enseñanzas de las distintas lenguas (L1, L2, L3) se armonizarán en el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL), que estará integrado en el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) en los centros que estén participando en este programa, incluyendo además las aportaciones al currículo de las áreas, materias o módulos profesionales que participen en el programa bilingüe o plurilingüe del centro.

El Currículo Integrado de las Lenguas pretende propiciar reflexiones y análisis entre los docentes. Se parte de la premisa de que la educación para el plurilingüismo, como un valor, y la formación plurilingüe, como un modo de organizar las enseñanzas de las lenguas, son partes constituyentes de un proyecto más amplio, el proyecto lingüístico que abarca todas

las lenguas estudiadas en la escuela. La educación para el plurilingüismo, cuyo objetivo es que se tome conciencia de la manera en que funcionan las diferentes lenguas naturales para garantizar la intercomprensión entre los miembros de un grupo, puede conducir a una mayor motivación y a una curiosidad por las lenguas. En este sentido, el currículo integrado de las lenguas se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva.

El Currículo Integrado de las Lenguas deberá llevar al profesorado de lenguas a reflexionar y

analizar los medios para:

- Permitir un mejor dominio del código oral y escrito
- Impulsar una reflexión acerca de la comunicación, del lenguaje humano y de las lenguas
- Propiciar una reflexión crítica sobre los conocimientos en relación con las lenguas
- Dar a conocer el patrimonio de las lenguas de Europa
- Desarrollar la creatividad verbal y no verbal
- Introducir una estética de las creaciones verbales y una aproximación a los textos literarios
- Conocer otras sociedades

Para articular la implementación del programa y la coordinación y elaboración de las Unidades Didácticas Integradas que se contemplan en la legislación, se incorporará una reunión de los integrantes del equipo bilingüe una vez a la semana, que se contará dentro de su horario regular. Debido a las circunstancias actuales, en este curso estas reuniones se llevarán a cabo de forma telemática en horario de tarde.

Estas son las unidades propuestas para este curso para desarrollar el currículo integrado de las lenguas. Se podrán adaptar según las necesidades del centro y de nuestro alumnado.

	1st term	2nd term	3rd term
1º ESO	There is no planet B	Our health comes first	Biodiversity
2º ESO	An art and science museum	A route through Al-Andalus	How to be green
3º ESO	We are what we eat	Travelling the world	Running a business
4º ESO	Women in history	Inventions that changed the world	Living in Europe

Recursos y materiales

El profesorado usará recursos didácticos visuales y auditivos que podrán elaborar ellos mismos con el apoyo de las nuevas tecnologías, incluyendo estrategias de andamiaje, para facilitar el aprendizaje y aumentar la motivación del alumnado.

Se podrá hacer uso de los materiales elaborados por la Consejería de Educación y Deporte, que incluyen las secuencias didácticas AICLE, las actividades comunicativas PEL, y las secuencias AICLE creadas por el profesorado en los centros del profesorado (CEP), que se encuentran publicados en el Portal de Plurilingüismo.

Asimismo, se pone a disposición del profesorado y del alumnado un banco de recursos interactivos creados por auxiliares de conversación como apoyo al aprendizaje de idiomas dentro y fuera del aula publicados dentro de la página de eAprendizaje, que aparecen organizados por idiomas (alemán, francés, inglés y portugués) y por niveles.

Desde el curso 2021/22, se cuenta con la colaboración del Equipo de Trabajo de Plurilingüismo, formado por docentes con experiencia en enseñanza bilingüe, las personas responsables en plurilingüismo de cada provincia y profesorado universitario experto en temas de plurilingüismo, con los objetivos de difundir buenas prácticas en la enseñanza bilingüe, crear redes de colaboración y dinamizar los centros bilingües ofreciéndoles materiales y un banco de recursos actualizados.

Funciones de la coordinación bilingüe

El nombramiento del coordinador o coordinadora del proyecto bilingüe se hará entre el profesorado de lenguas con destino definitivo en el mismo, preferentemente de la Lengua 2. La Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los Planes y Programas estratégicos, establece en su artículo 3, punto 2, que el horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Proyecto Bilingüe (Inglés) para nuestro Instituto será de 5 horas lectivas semanales.

La persona responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe y el profesorado de AL y ANL se encargará de las siguientes tareas:

- Colaborarán estrechamente en lo relativo al diseño y desarrollo curricular, la transmisión de información sobre las necesidades y el aprendizaje del alumnado, el diseño, desarrollo y evaluación de las tareas interdisciplinares, las estrategias metodológicas y los recursos didácticos que se usen durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Además de las funciones recogidas en el artículo 20 de la citada Orden de 28 de junio de 2011, la persona encargada de la coordinación de la enseñanza bilingüe deberá gestionar y consensuar los recursos y herramientas, asesorar metodológicamente, difundir buenas prácticas, fomentar la internacionalización del centro y promover la formación del profesorado.

- A su vez, las personas responsables de la coordinación deberán estar en contacto directo con sus auxiliares de conversación para tutorizar y realizar el seguimiento de las tareas que desarrollen tanto de manera presencial como a distancia.

Auxiliar de conversación

La Orden de 28 de junio de 2011 que regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 23.1 que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, con un/ una auxiliar de conversación a tiempo parcial o total. Igualmente, en el artículo 23.2 se dispone que los auxiliares y las auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado y en ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por el que estarán siempre acompañados en el aula.

Los auxiliares de conversación se incorporarán a sus centros de destino el 2 de octubre de 2023. Su colaboración en los centros educativos se desarrollará entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de mayo de 2024. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Orden de 28 de junio de 2011, a los centros con 18 o más unidades bilingües le corresponde la designación de dos auxiliares de conversación a tiempo completo. Las asignaciones de los auxiliares las realiza la Consejería en función del número de unidades del curso anterior, por tanto este curso contamos con la colaboración de dos auxiliares de conversación.

Los auxiliares y las auxiliares de conversación asignados a los centros desarrollarán su actividad durante 12 horas semanales de atención directa al alumnado, que podrán realizarse a tiempo total en un único centro o ser compartidas en otro centro. En todo caso, estarán acompañados siempre en el aula por el profesor con el que colaboren y bajo la tutorización de la coordinación bilingüe del centro. Fuera del periodo de atención directa al alumnado, podrán preparar sus actividades con el profesorado de referencia con el que también podrán colaborar, en su caso, en la preparación de materiales didácticos en la lengua extranjera correspondiente. En este sentido, los centros públicos bilingües de Andalucía deberán recopilar y custodiar todos los materiales elaborados y entregados por sus auxiliares de conversación a lo largo del curso. Para la recopilación de los materiales y las actividades llevadas a cabo con el alumnado se recomienda el uso de un entorno virtual de aprendizaje.

Los auxiliares de conversación llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Reforzar las destrezas orales del alumnado en la lengua extranjera objeto de estudio.
- Proporcionar un modelo de corrección fonética y gramática en la lengua extranjera correspondiente.
- Acercar al alumnado y al profesorado a la cultura del país donde se habla la lengua extranjera mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas en el aula.

Podrán participar en las actividades de orientación y formación que organice la Consejería de Educación y Deporte, a las que podrán ir acompañados por las personas responsables de la coordinación de la enseñanza bilingüe de sus centros. Asimismo podrán participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen dentro del territorio

nacional organizadas por el centro al que están asignados, sin que esto conlleve responsabilidad alguna del auxiliar o de la auxiliar sobre el alumnado participante o la actividad que se lleve a cabo. En ningún momento ejercerán la labor correspondiente al profesorado acompañante.

Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, que debe incluir actuaciones y medidas educativas que den respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo. Por tanto, se debe permitir el acceso al currículo impartido tanto en lengua materna como en lengua extranjera a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, se adoptarán las mismas medidas para la atención a la diversidad que en la enseñanza ordinaria, proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.

Evaluación

En el proceso de evaluación inicial, el profesorado de áreas lingüísticas (AL) valorará el grado de adquisición de las diferentes destrezas lingüísticas en la lengua extranjera correspondiente. Posteriormente, en la sesión de evaluación inicial, compartirá con el profesorado de áreas no lingüísticas (ANL), los resultados de esta evaluación y se tomarán las medidas educativas necesarias para atender a las necesidades del alumnado.

En la evaluación de las áreas lingüísticas, se atenderá a los criterios de evaluación recogidos en la normativa vigente para cada etapa, teniendo en cuenta actividades de comprensión, expresión, interacción y mediación, según los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El profesorado de ANL integrará la evaluación de la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística de la lengua en la que imparta su área, ámbito o módulo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en sus programaciones didácticas.

Los contenidos o saberes básicos propios del área, materia o módulo impartidos en lengua extranjera, que en ningún caso deben ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones de las ANL o MPNL, serán evaluados en esa lengua teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las programaciones didácticas, donde se indicará la ponderación de los mismos.

Se hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

Formación e Internacionalización

Con el objetivo de favorecer la internacionalización del centro y contribuir así al enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional, los equipos directivos junto con las personas responsables de la coordinación bilingüe fomentarán en los centros docentes la participación en programas de inmersión lingüística, intercambios escolares o movilidad individual del alumnado con centros educativos extranjeros.

Asimismo, promoverán la participación en proyectos europeos Erasmus+ y proyectos colaborativos digitales a través de la red eTwinning, plataforma que proporciona herramientas seguras para la comunicación y colaboración entre el profesorado y el alumnado de centros andaluces y europeos.

Erasmus + (2021- 2027)

Nuestro centro continúa sus objetivos de internacionalización con un programa de formación del profesorado en Europa subvencionado por la UE y que se va a desarrollar desde 2021 a 2027.

E-twinning

Desde nuestro centro se están promoviendo algunos proyectos de colaboración con centros europeos desde la red e-twinning.